

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SEMILLAS Y MATERIALES DE PROPAGACIÓN VEGETAL PARA IMPORTACIÓN, CON FINES DE INVESTIGACIÓN
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite orientado a autorizar la importación de semillas y materiales de propagación vegetal destinados a ensayos, evaluación o investigación. La autorización se analiza para cada importación y permite mantener la trazabilidad del material, verificar su condición registral y conocer el objetivo, las cantidades y el lugar de establecimiento del ensayo. Para muestras de cultivos no registrados se aplican las excepciones y límites previstos en la normativa técnica.
¿A quién está dirigido?	Está dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, registradas como importadoras de semillas y vinculadas con investigación, mejoramiento genético, producción agrícola o evaluación de cultivos. Comprende centros de investigación, universidades, empresas semilleras, fitomejoradores, productores y organizaciones agropecuarias que requieran introducir material con un objetivo técnico definido. El solicitante debe identificar el cultivar y respaldar la finalidad del ensayo, actuando directamente o mediante representante autorizado. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Formulario de autorización de semillas y materiales de propagación vegetal

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Estar registrado como importador de semillas;
2. La semilla deberá contar con el registro de cultivar respectivo; y,
3. Presentar la solicitud de importación en cada importación, adjuntando la factura proforma.
4. Presentar Informe de justificación técnica sobre el establecimiento del ensayo de investigación.

Nota:

- se autorizará con fines de investigación como muestras, por un máximo de dos importaciones para el mismo fin.
- Para las especies que superen las cantidades máximas a importar en el cuadro del art. 85 del reglamento a la LOASFAS.

¿Cómo hago el trámite?

1. Verificar que el solicitante conste registrado como importador de semillas y que el cultivar cuente con el registro correspondiente, salvo la excepción aplicable a investigación.
2. Preparar la solicitud para cada importación y adjuntar la factura proforma y el informe de justificación técnica del ensayo.
3. Presentar el expediente por la ventanilla o canal institucional habilitado.
4. Atender cualquier observación técnica y entregar la información complementaria solicitada.
5. Recibir la autorización de importación o la comunicación motivada de no aprobación antes de ejecutar la operación.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Horario de Atención es: desde 08:00 a 14:30

Los puntos de atención son:

Dependencia	Ubicación	Teléfonos
Dirección Distrital Azuay	Calle Antonio Vega Muñoz 2-401 y Tomás Ordoñez	(+593) 7 2831-753
Dirección Distrital Bolívar	Av. Circunvalación s/n y Calle Ambato Frente al Terminal Terrestre	(+593) 3 2980-542/3 2981818 Ext.101

Dirección Distrital Cañar	Av. Andrés F Córdova y Humberto Rodríguez s/n, Edificio Jerez Shopping Center 2 Piso Azogues	(+593) 7 2240-035
Dirección Distrital Carchi	Antigua vía al aeropuerto, la granja el Rosal, parroquia Gonzales Suárez	(+593) 6 2986 609/(06) 2980-640/(06) 986 609 Ext 110
Dirección Distrital Cotopaxi	Av. Marques de Maenza y Sánchez de Orellana CAC	(+593)3 2814 279/(03) 2812 808
Dirección Distrital Chimborazo	Av. 9 de Octubre s/n y Elicer Hidalgo R.	(+593) 3-2610-043/3-2610-035 Ext.114
Dirección Distrital El Oro	Calle Olmedo 732 y Junín, Esquina	(+593) 7 2935476 Ext. 1645
Dirección Distrital Esmeraldas	Avenida Pedro Vicente Maldonado No. 919 entre Mejía y Manuela Cañizares	(+593) 6 2723 203/6 2723 202
Dirección Distrital Guayas	Av. Carlos Julio Arosemena Km 1,5 diagonal Universidad Católica	(04) 2205-599 Ext. 112
Dirección Distrital Galápagos	Av. Baltra-Puerto Ayora	(+593) 52526512
Dirección Distrital Imbabura	Calle Guallupe y Olimpia Gudiño, Sector El Ejido, parroquia San Francisco	(+593) 6 2601-332/6 2631-679 Ext. 101
Dirección Distrital Loja	Av. Lauro Guerrero y Tente. Maximiliano Rodríguez No. 13-17	(+593) 72571-773/72572-2947 Ext. 112
Dirección Distrital Los Ríos	Av. 10 de Agosto No 316 entre Pedro Carbo y Juan Montalvo	(+593) 42731-555/42730-910
Dirección Distrital Manabí	Calle Ramos Iduarte entre 1era y 2da Transversal Portoviejo	(+593) 52635-559/62653-786
Dirección Distrital Morona Santiago	Av. Juan de la Cruz y Guamote Macas	(+593) 72700 140/62830 087

Dirección Distrital Napo	Av. Simón Bolívar y Amazonas	(+593) 62887720
Dirección Distrital Orellana	Parroquia , Puerto Francisco de Orellana, Amazonas y Guayaquil, Barrio Central- Amazonas	(+593) 62880510
Dirección Distrital Pastaza	Av. Manabí y Bolívar, esquina.	(+593)6 2 885 215/ 6 2 885 508
Dirección Distrital Pichincha	Parroquia Tumbaco, Antonio José de Sucre N2-109 y Zoila Esther Carrera	(+593) 2 3960100 Ext.1219
Dirección Distrital Santa Elena	Calle 18 de Agosto y Manabí	(+593) 4 2942- 118/4 2942444 Ext. 101
Dirección Distrital Santo Domingo de los Tsachilas	Av. Tsáchilas y Calle Río Zamora	(+593) 2 2750- 378/22756-460 xt. 1370
Dirección Distrital Sucumbíos	Av. 10 de Diciembre 1411 y 18 de Noviembre, Parroquia Nueva Loja	(+593) 6 2 831 792/6 2 830 087
Dirección Distrital Tungurahua	Av. 12 de Noviembre y Mariano Eguez, Centro Comercial Ambato, piso 2	(+593) 3 2823-900
Dirección Distrital Zamora Chinchipe	Av. Loja Barrio 2 de Noviembre, Frente al Cementerio	(+593) 7 2 605 141/7 2 605 408/7 2 607 330
Planta Central	Quito, Av. Amazonas y Eloy Alfaro Edificio MAGAP	(+593) 2 3 960 100

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión de Recursos Agrícolas
Correo Electrónico: aferruzola@mag.gob.ec
Teléfono: 023960100 - 5726

Transparencia